

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 ¿Puede un comunero alquilar su piso a una persona y el trastero a otra o el garaje? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 120).
- 2 ¿Se reclama por la vía del monitorio ante la jurisdicción civil cuando el propietario moroso es la Administración Pública? (Ver art. 21 LPH en subrama de forma de reclamar gastos comunes. Pregunta nº 150).
- 3 ¿Se puede expulsar a un comunero de una junta por entorpecer el desarrollo de la misma de forma grave? (Ver art. 15 LPH en subrama de Asistencia a las juntas de propietarios. Pregunta nº 228).
- 4 ¿Cómo se interpreta la prohibición de retroactividad en el incremento de cuotas del 20% del art 17.12 LPH? (Ver problemas de alquiler vacacional. Pregunta nº 34).
- 5 ¿Cuál es el quorum para instalar balcones donde no los hay? (Ver art. 17.6 LPH en subrama de Cuestiones sobre la unanimidad a la hora de adoptar acuerdos. Art. 17.6º LPH. Pregunta nº 89).
- 6 ¿Desaparece la deuda del vendedor si el adquirente le exonera del pago de deuda en el certificado de deuda? (Ver art. 9 LPH en subrama de certificado de deuda. Pregunta nº 86).
- 7 ¿Qué hacer si hay empate de votos en un acuerdo por mayoría simple? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones del art. 17.7 LPH. Acuerdos por mayoría simple. La mayoría de asistentes. Pregunta nº 57).
- 8 ¿Puede un administrador de fincas que fue cesado en una junta pero no se nombró en la misma a nadie volver a presentarse en la junta próxima convocada para el nombramiento del cargo de administrador? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 241).
- 9 ¿Se puede impugnar un acta por un comunero? (Ver art. 19 LPH en subrama de cuestiones de subsanación?. Pregunta nº 25).
- 10 ¿Tiene derecho una persona con discapacidad a elegir que se haga obra de bajada a cota 0 de ascensor si con el salvaescaleras puede resolver su problema? (Ver art. 10 LPH en subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 114).